

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO INTEGRADO
C.F.G.S. DE FOTOGRAFÍA
Escuela de Arte de Algeciras
2015-16**

ÍNDICE

A. NORMATIVA.....	3
B. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN.....	4
C. CALENDARIO DE ACTUACIONES.....	4
D. TEMPORALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO.....	9
E. PROYECTO INTEGRADO.....	15
F. PROCESOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	24

MÓDULO PROYECTO INTEGRADO 2015/16

Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía

Nivel: Grado Superior de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Familia Profesional Artística: Comunicación Gráfica y Audiovisual.

ESCUELA DE ARTE DE ALGECIRAS

A. NORMATIVA.

NORMATIVA GENERAL:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

NORMATIVA ESPECÍFICA:

- REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- DECRETO 326/2009, de 15 de septiembre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en Andalucía.
- REAL DECRETO 1432/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- ORDEN ECD/1565/2013, de 2 de agosto, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía.
- ORDEN de 23 de junio de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, en Gráfica Interactiva, en Gráfica Impresa, en Gráfica Audiovisual, en Gráfica Publicitaria, en Fotografía, en Ilustración y en Cómics, pertenecientes a la familia profesional artística de la Comunicación Gráfica y Audiovisual.
- DECRETO 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.

B. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

Para la calificación del módulo de proyecto integrado se constituirá una comisión calificadora, designada por la persona titular de la Dirección del centro docente, que estará integrada por un profesor o profesora con competencia docente en el módulo de proyecto integrado, que ejercerá la coordinación de la misma, y por dos vocales que pertenezcan al profesorado del ciclo formativo correspondiente. Además, se podrá designar una vocalía más, entre los profesionales o representantes de organismos o instituciones culturales o artísticas. La Comisión, de acuerdo con la planificación establecida en el Proyecto Educativo, determinará las revisiones periódicas del Proyecto con las que deberá cumplir el alumnado.

Con fecha de 9 de febrero de 2016, en Reunión del Departamento de Fotografía, se acuerda que la Comisión Calificadora del Proyecto Integrado durante el curso 2015/16 será la siguiente:

Coordinación: Alba Blanco Tomás

Vocal 1: Juan Rodríguez Galera

Vocal 2: Diego Martín Fernández.

C. CALENDARIO DE ACTUACIONES.

12 Abril: Evaluación 2º curso.

13 Abril: Entrega boletines

14 Abril: Reunión informativa anteproyectos y FCT

18-22 Abril: Búsqueda de prácticas.

25 Abril: Entrega y defensa Anteproyectos.

27 Abril: Inscripción Anteproyectos. Concreción proyecto. Reunión NO APTOS

28 Abril – 26 Mayo: FCT (8h/día – 5 días/semanales= 152 h)

1 Junio: 1er. Seguimiento obligatorio.

8 Junio: 2º. Seguimiento obligatorio.

16 Junio: Depósito.

20 Junio: Defensa.

CONVOCATORIA DEL ALUMNADO.

1. 25 de abril. Entrega y defensa del anteproyecto

Aula 17

- Cabrera Tejada, Belén
9:15 – 9:35
- España Arenas, Alejandro
9:40 – 10:00
- Gil Jiménez, Daniel
10:05 – 10:25
- Mediavilla Gómez, Sergio
10:55 – 11:15

Descanso

11:15 – 11:45

- Muñoz Abellán, Cruz
- 11:45 – 12:05
- Robles Martínez, Astrid
12:10 – 12:30
- Ruiz Rueda, Laura
12:35 – 12:55
- Ruiz Vadillo, Miren Ihintza
13:00 – 13:20
- Tirado González, José María
13:25 – 13:45
- Vásquez Corredor, Margarita
13:50 – 14:10

2. 1 de junio. 1er seguimiento

Aula 17

- Cabrera Tejada, Belén
9:15 – 9:35
- España Arenas, Alejandro
9:40 – 10:00
- Gil Jiménez, Daniel
10:05 – 10:25
- Mediavilla Gómez, Sergio
10:55 – 11:15

Descanso

11:15 – 11:45

- Muñoz Abellán, Cruz
11:45 – 12:05
- Robles Martínez, Astrid
12:10 – 12:30
- Ruiz Rueda, Laura
12:35 – 12:55
- Ruiz Vadillo, Miren Ihintza
13:00 – 13:20
- Tirado González, José María
13:25 – 13:45
- Vásquez Corredor, Margarita
13:50 – 14:10

3. 8 de junio. 2º seguimiento

Aula 17

- Cabrera Tejada, Belén
9:15 – 9:35
- España Arenas, Alejandro
9:40 – 10:00
- Gil Jiménez, Daniel
10:05 – 10:25
- Mediavilla Gómez, Sergio
10:55 – 11:15

Descanso

11:15 – 11:45

- Muñoz Abellán, Cruz
11:45 – 12:05
- Robles Martínez, Astrid
12:10 – 12:30
- Ruiz Rueda, Laura
12:35 – 12:55
- Ruiz Vadillo, Miren Ihintza
13:00 – 13:20
- Tirado González, José María
13:25 – 13:45
- Vásquez Corredor, Margarita
13:50 – 14:10

4. 16 de junio. Depósito del Proyecto Integrado

Aula 17

De 9:15 a 11:15 horas

5. 20 de junio. Defensa del Proyecto Integrado

Salón de Actos

Se facilitará al alumnado toda la documentación que presentó el 16 de junio.

- Cabrera Tejada, Belén
9:15 – 9:35
- España Arenas, Alejandro
9:40 – 10:00
- Gil Jiménez, Daniel
10:05 – 10:25
- Mediavilla Gómez, Sergio
10:55 – 11:15

Descanso

11:15 – 11:45

- Muñoz Abellán, Cruz
11:45 – 12:05
- Robles Martínez, Astrid
12:10 – 12:30
- Ruiz Rueda, Laura
12:35 – 12:55
- Ruiz Vadillo, Miren Ihintza
13:00 – 13:20

- Tirado González, José María

13:25 – 13:45

- Vásquez Corredor, Margarita

13:50 – 14:10

D. TEMPORALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

El módulo de Proyecto Integrado del ciclo formativo de grado superior de Fotografía tendrá una duración de 70 horas, ya que el Proyecto Curricular del ciclo establece en 220 el número de horas que han de durar conjuntamente los módulos de formación Práctica en Empresas (que este curso han sido de 150 horas) y el de Proyecto Integrado.

La no asistencia a la presentación del Proyecto Integrado, así como la no entrega del Anteproyecto, sin justificación por fuerza mayor, supondrá el suspenso del mismo.

La presentación dará comienzo con la convocatoria de los alumnos/as matriculados en dicho módulo a la reunión de presentación de las bases de la actual convocatoria, que tendrá lugar el 14 de abril desde las 9:30 a 11:30 horas, Aula 17.

ANTEPROYECTO

Se presentará impreso y en formato digital. La versión digital se entregará en DVD y en formato PDF, del que se entregará una copia claramente identificada con el título del proyecto y nombre, ciclo y curso del alumno o alumna.

1 DVD y 3 copias impresas. 3 copias impresas para facilitar la corrección por parte del profesorado que conforma la Comisión de Calificación. DVD / Copia para el Departamento.

Para la aceptación del Anteproyecto, la Comisión, a través de la documentación aportada por el alumnado, considerará su interés global y originalidad valorando la adecuación a supuestos prácticos o demandas reales de mercado, y la conveniencia en cuanto al planteamiento técnico y estético; así como la posibilidad de su realización efectiva, teniendo en cuenta los medios e instalaciones y la temporalización establecida en el

Proyecto educativo del ciclo formativo.

La Comisión calificadora podrá aceptar anteproyectos que supongan la realización de proyectos colectivos, desarrollados por un máximo de 3 alumnos o alumnas, siempre que en dicho anteproyecto se determinen las funciones y actividades específicas a desarrollar por cada componente del grupo. La Comisión calificadora confirmará los anteproyectos que sean presentados por las alumnas o alumnos cuando a su juicio reúnan los requisitos para alcanzar los objetivos de este módulo.

La entrega se realizará de forma personal. En caso de no poder personarse se entregará justificación de la misma junto con una fotocopia de DNI en la que conste el nombre de la persona, apellidos y DNI en la que delegue la entrega. La documentación deberá estar firmada por ambos.

Una vez aceptado el anteproyecto, se procederá a la inscripción del mismo en calidad de Proyecto, en el libro de registro que a tal efecto existe en la Secretaría del Centro. Dicha inscripción recogerá la definición y concreción del Proyecto realizada por la Comisión y los datos del alumnado.

PROYECTO INTEGRADO

Para la realización del proyecto integrado el alumnado podrá solicitar la utilización de las instalaciones y recursos técnicos y tecnológicos del centro educativo que se consideren necesarios, siempre que no se interfiera en el desarrollo de la actividad regular docente. La atención y asesoramiento del alumnado cuando haga uso de los espacios y equipamiento del centro será realizada por el equipo educativo de segundo curso.

Reuniones de Seguimiento

La revisión, cuya asistencia será obligatoria salvo razón justificada, empezará por orden de lista. El alumnado dispondrá de un máximo de 15 minutos para exponer las directrices tomadas y el desarrollo del proyecto a la Comisión. Deberán presentar todo el material gráfico y la documentación elaborada hasta la fecha.

1. La falta injustificada a las reuniones de seguimiento dará lugar a una nota final inferior a 5.

2. En caso de que algún alumno/a no pudiese presentarse en la hora de presentación a la reunión de seguimiento, será posible hacer una permuta con otro compañero siempre y cuando se le comunique por escrito al tribunal con 24 horas de antelación.

En cada reunión de seguimiento, el alumnado ha de demostrar el desarrollo del proyecto para su evaluación, según las siguientes fases:

1. Documentación y datos de investigación que formen parte de la idea previa y de la teoría de su proyecto.
2. Bocetos y posibilidades de variación del trabajo propuesto antes de pasar a la fase de ejecución.
3. Presentación del estado de ejecución de la obra, que ha de estar más o menos resuelta.
4. Obra en su última fase, previa a la finalización.
5. Boceto de la memoria final.

Material gráfico, fases de la memoria final a presentar en cada una de los seguimientos:

1ER SEGUIMIENTO

Miércoles, 1 de junio

1. Introducción:

Resumen entre 10-20 líneas que describa el proyecto de manera clara y concisa.

2. Memoria de intenciones:

En toda formalización de un proyecto fotográfico, existen unas motivaciones concretas o una finalidad específica.

En esta memoria de intenciones se deben incluir tanto los objetivos conceptuales, como metodológicos y procedimentales del proyecto.

Por eso, debemos hacernos una batería de preguntas, como por ejemplo:

¿Qué se pretende?, ¿qué problema se quiere solucionar?; ¿qué resultado se desea conseguir?; ¿qué tipo de solución se busca a priori: comercial, imaginativa,...?; ¿a qué público, entorno o cliente se dirige el proyecto?, ¿qué sensación se pretende transmitir?; ¿qué criterio estético se va a emplear?; ¿qué características aporta el proyecto?; ¿a qué filosofía responde el planteamiento del proyecto?

3. Memoria Explicativa:

Una vez que hemos dejado claras nuestras intenciones, debemos explicar:

- *Base teórica y conceptual:*

- Aportaciones y referentes en los que se apoya el proyecto, que sitúen y sirvan de referencia al proyecto en su contexto artístico o profesional. No solo antecedentes históricos, artísticos y/o profesionales, sino también el concepto, género, teoría, idea o movimiento en el que se basa.

- *Aportaciones que ofrece la propuesta:*

Es una argumentación y defensa del proyecto, señalando las aportaciones, peculiaridades e interés que ofrece el trabajo. Por tanto, es muy importante dejar clara:

- La adecuación del proyecto a supuestos prácticos y a demandas reales del mercado, describiendo los pasos previos del proyecto.
- Destinatarios y beneficiarios: A quién va destinado. Quiénes son los beneficiarios.
- Difusión de la obra y posibles estrategias de marketing para ello.
- Financiación, si la hubiera, y su relación con los destinatarios o beneficiarios.
- Condiciones que marcan el desarrollo del mismo: materiales y recursos que se prevén necesarios para la realización del proyecto.
- Información sobre soluciones a problemas de proyectos similares anteriores al nuestro.
- Bocetos previos: esquemas, dibujos, tomas previas y anotaciones iniciales de la idea a desarrollar.

Igualmente, podemos hacernos una batería de preguntas, como por ejemplo: ¿Qué pasos van a seguirse para la realización del proyecto?; ¿de qué manera va a subdividirse el problema para afrontar su estudio?; ¿cómo van a recogerse los datos necesarios para estudiar la problemática del proyecto?; ¿qué método va a utilizarse para estudiar las necesidades del cliente?; ¿qué metodología creativa va a aplicarse?; ¿cómo va a organizarse la ejecución del proyecto?; ¿qué método se va a emplear para verificar que el resultado es funcional?

Una vez que hemos dado una idea al lector del proyecto que vamos a realizar, tenemos que llevar a cabo la materialización de la obra física o producto acabado. Para ello se debe justificar su viabilidad, partiendo de los objetivos propuestos al

principio y teniendo en cuenta los recursos reales disponibles: económicos, espaciales, medioambientales, humanos, legales y, sobre todo, teniendo en cuenta el tiempo y recursos disponibles.

4. Fases de realización: Planificación argumentada y testimonio gráfico de las diversas etapas del trabajo. Incluyendo las especificaciones que el autor considere de importancia para el lector. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.

2º SEGUIMIENTO

Miércoles, 8 de junio

5. Justificación del proyecto:

- *Aspectos funcionales y formales:* maquetas y especificaciones del proyecto (planos, detalles, vistas, forma, color, tipografía, etc.). Recopilación de datos, análisis, creatividad, experimentación con materiales y técnicas, modelos,...
- *Aspectos estéticos:* datos estilísticos, compositivos y recursos conceptuales en los que se fundamenta el proyecto.
- *Aspectos técnicos:*
 - Recursos materiales que se han usado
 - Recursos humanos
 - Datos de la toma fotográfica: velocidad, diafragma, sensibilidad, objetivo, cuerpo de la cámara,...
 - Datos del proceso de revelado o edición de la imagen: manipulación analógica o digital, maquetación y preimpresión o contactos.
 - Datos de impresión final o positivado, montaje y soporte final.
- *Aspectos económicos:* Cálculo de costes en cada una de las fases y rentabilidad del proyecto. Presupuesto económico (del proyecto y para el cliente, teniendo en cuenta tanto el presupuesto real, como el ideal).
- *Aspectos legales del proyecto:* Legalidad del proyecto. Justificación, en todas las fases del proyecto, del cumplimiento de la normativa vigente y normativa concreta para el proyecto concreto.

6. Obra.

Se aportará una visión del proyecto y pruebas de impresión de las imágenes seleccionadas.

7. Propuesta de montaje definitivo.

8. Bibliografía, webgraffía, filmograffía, etc.

DEFENSA: PROYECTO INTEGRADO

Lunes, 20 de junio

Salón de Actos

A partir de la hora indicada en la convocatoria comenzará la presentación y defensa oral del Proyecto Integrado por parte del alumnado, en el orden señalado.

Para la exposición del proyecto, cada alumno/a dispondrá de 15 minutos, y la Comisión de calificación, una vez finalizada la exposición, dispondrá de 5 minutos para la realización de preguntas sobre el proyecto presentado.

En el horario establecido para la defensa de los Proyectos queda reflejado un tiempo de 5 minutos que será utilizado en el cambio de alumno/a para la preparación del material a defender. El alumno/a deberá estar pendiente de su horario para la defensa del proyecto y tener preparado todo el material necesario. El alumno/a deberá estar próximo al espacio donde se realizará la defensa del Proyecto Final, 40 minutos antes de su hora asignada. El alumnado podrá utilizar para la exposición cuantos medios técnicos permita el aula destinada a tal fin, solicitados con anterioridad.

A la presentación podrán asistir las personas que lo deseen. La no presencia o falta de puntualidad no justificadas de un/una alumno/a a cualquiera de las reuniones convocadas le supondrá la no calificación del módulo, lo que conlleva la pérdida de una convocatoria según la normativa vigente.

EXPOSICIÓN, CONSERVACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

El centro educativo fomentará la exposición de los proyectos integrados evaluados positivamente, de la que formará parte la documentación y material gráfico correspondientes, y dispondrá la creación y mantenimiento del archivo testimonial de aquellos proyectos integrados que por su calidad hayan sido seleccionados, mediante la conservación de los originales o copias, o por medio de la reproducción gráfica o los archivos digitales de estos que se considere conveniente. El centro determinará el procedimiento y calendario de devolución de aquellos proyectos que no vayan a formar

parte del archivo testimonial mencionado.

La devolución de los proyectos integrados tendrá lugar (única y exclusivamente) en fechas que se determinen por el Departamento. Pasado este periodo, el Departamento y/o la Escuela de Arte podrán disponer libremente de ellos.

E. PROYECTO INTEGRADO

El Proyecto Integrado tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto, adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad. Dicho proyecto consistirá un trabajo fotográfico y/o audiovisual de temática propuesta por la Comisión de Calificación.

1. ANTEPROYECTO

Instrucciones y contenidos.

La documentación a entregar del anteproyecto ha de constar de los siguientes apartados:

- Datos personales**

- Título de Proyecto**

- Resumen.**

Entre diez y veinte líneas que describan la temática del proyecto de manera clara y concisa.

- Proyecto individual/colectivo**

En este apartado debe especificarse si el Proyecto se realizará de forma individual o colectiva. En caso de proponerse la realización de un proyecto colectivo, en este apartado deben determinarse las funciones y actividades específicas a desarrollar por cada uno de los miembros del grupo. En todo caso, un grupo no debe estar formado por más de tres componentes.

• Investigación: estudio histórico-artístico

Aquí hemos de contener las producciones contemporáneas que tengan algún elemento relevante en común con el que estamos planteando. Pero también esos antecedentes estéticos y comunicativos que permiten tantear el gusto estético del cliente, y así realizar los cambios pertinentes a priori. Además, en este apartado se introduce una investigación actual en el mismo o en otros campos. ¿Qué novedad introduce el proyecto?

• Objetivos

Los objetivos conceptuales, metodológicos y procedimentales del proyecto.

Definición de los objetivos a realizar (reflejar, transmitir, expresar qué se va a realizar, cómo y con qué finalidad). Una correcta definición de los objetivos del proyecto permite una buena argumentación de la memoria y ayuda a la realización de una obra coherente y bien fundamentada.

• Bocetos

Esquemas, dibujos, anotaciones iniciales de la idea a desarrollar. Realización de bocetos previos que reflejen de una manera gráfica la idea general para el desarrollo posterior de las imágenes, así como la/s propuesta/s de montaje del trabajo. Explicación de estos bocetos.

• Materiales

Lista de materiales y recursos que se prevén necesarios para la realización del proyecto. Material que pueda aportar la Escuela.

• Temporalización

Descripción de las fases de desarrollo del proyecto mediante histograma temporal, teniendo en cuenta la duración del módulo.

• Asesoramiento externo

En este apartado debe especificarse si se contará o no con asesoramiento externo, aparte del profesorado del Ciclo Formativo.

En caso de contar con asesoramiento externo, deberán incluirse los datos de la empresa, estudio, taller o profesional autónomo, especificando el tipo de asesoramiento y en qué apartados del proyecto se realizará. Asimismo debe incluir un acuerdo de asesoramiento, firmado por el alumno o alumna y la persona responsable de la asesoría, que describa el tipo de asesoramiento y los apartados del proyecto que se verán afectados.

Nota: cualquier intervención externa en la realización del Proyecto Integrado no especificada en este apartado se podrá considerar plagio según el criterio de la Comisión,

lo que podría dar lugar a una calificación negativa del módulo.

La aceptación de los anteproyectos se realizará en base a los siguientes criterios:

- Claridad de la propuesta realizada e interés.
- Adecuación del proyecto a supuestos prácticos y a demandas reales del mercado.
- Planteamiento técnico y estético.
- Viabilidad del proyecto, teniendo en cuenta el tiempo y los recursos disponibles.

El profesorado de 2º curso del ciclo de Fotografía estará a disposición del alumnado para la realización de consultas, previa cita a través de correos electrónicos facilitados en el ANEXO I.

La Memoria del anteproyecto se presentará en formato impreso y en formato digital.

- Formato impreso

En A4, tipo de letra Helvetica o similar, a 12 puntos e interlineado 1,5.

- Formato digital

La versión digital del proyecto escrito se entregará en formato PDF, grabado en un DVD, junto con bocetos e imágenes, claramente identificadas, del que se entregará una copia con el título del proyecto y nombre, ciclo y curso del alumno o alumna.

Junto con el DVD, se entregarán tres copias impresas, una en color, y dos en blanco y negro (1 DVD y 4 copias impresas).

Sólo se podrán utilizar las instalaciones y materiales que se hayan especificado en este Anteproyecto después de que la Comisión haya dado su autorización, puesto que las aulas y recursos van a ser utilizados por el alumnado de primero.

2. MEMORIA: DOCUMENTACIÓN PROYECTUAL. PROYECTO INTEGRADO.

2.1. CONTENIDO DEL PROYECTO

El Proyecto Integrado constará de los siguientes apartados:

Título del proyecto.

Nombre del autor.

Ciclo al que pertenece.

Curso

1. *Introducción.*

2. *Memoria de intenciones.*

3. *Memoria Explicativa*

- *Base teórica y conceptual*
- *Aportaciones:*
 - Adecuación del proyecto a supuestos prácticos y a demandas reales del mercado.
 - Destinatarios y beneficiarios.
 - Difusión de la obra.
 - Financiación.
 - Materiales y recursos.
 - Información sobre soluciones a problemas de proyectos similares anteriores al nuestro.
 - Bocetos previos.

4. *Fases de realización.*

5. *Justificación del proyecto:*

- *Aspectos funcionales y formales*
- *Aspectos estéticos*
- *Aspectos técnicos*
- *Aspectos económicos.* Presupuesto real y presupuesto ideal.
- *Aspectos legales del proyecto*

6. *Obra.*

Se aportará una visión del proyecto completo en el interior de la memoria del mismo (además, se entregarán una serie de piezas ya producidas, cuyas características se especifican en el apartado 2.4.), adjuntando fichas técnicas de cada pieza. Las fichas técnicas contendrán la siguiente información:

Título; técnica; soporte; medidas.

En el caso de piezas audiovisuales, la ficha técnica contendrá los siguientes datos:
Título; técnica; duración.

7. Propuesta de montaje definitivo.

8. Bibliografía, webgrafía, filmografía, etc.

2.2. FORMATO DE LA MEMORIA

La Memoria Final se presentará impresa en A4 (tres copias: una a color y dos en B/N) y en PDF, grabada en el DVD (tres copias) junto a las imágenes finales.

Se valorará la claridad de los textos, la corrección ortográfica, la calidad de las imágenes y la presentación final.

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA Y TEMAS

Las características de la obra dependerán de la Propuesta seleccionada por el alumno/a.

Temas propuestos:

Propuesta 1:

Intervención en espacio urbano

Proyecto artístico de intervención en el espacio urbano.

El Ayuntamiento de Algeciras cuenta con unos fondos europeos para invertir en la recuperación del Barrio de la Caridad, mediante la libre intervención de las fachadas edificios emblemáticos. Según el Plan de Ordenación Municipal, los primeros a intervenir son:

- Antigua tienda de telas, situada en la Calle Castelar, esquinada con Prim.
- Antigua posada, de la Calle Tarifa.

Las dimensiones de la intervención estarán condicionadas por las dimensiones del espacio a intervenir seleccionado, para lo cual, el alumnado tendrá que documentarse.

El requisito técnico fundamental es que la intervención fotográfica sea en gran formato, impresa en papel de cartelería callejera u activista para su adhesión a la superficie de la pared, mediante cola rebajada en agua. Su inevitable montaje por piezas, podrá verse reducido en la muestra para la Comisión y en un espacio habilitado en la EA Algeciras. Se valorará el vínculo temático de la propuesta, con el espacio escogido, lugar, historia u

otros aspectos de interés que puedan ensalzar el propio lugar. Ejemplo: *Presencias*, de Juan Carlos Toro.

Dicho proyecto de carácter fotográfico será acompañado por la realización de un diaporama digital.

Propuesta 2:

Fotorreportaje periodístico: *El paso del estrecho*

Este proyecto se podrá realizar en formato fotográfico (en cuyo caso será obligatoria también la realización de un diaporama digital), o íntegramente en formato audiovisual.

- En caso de optar por la versión fotográfica, el proyecto tendrá formato de reportaje editorial, concretamente formando parte de un suplemento semanal.
- El formato audiovisual consistirá en la realización de un documental sobre el tema propuesto.

Propuesta 3:

Proyecto expositivo: *En conserva*

Se entenderá como proyecto artístico visual de arte contemporáneo partiendo del tema propuesto, y pensado para ser mostrado de manera individual en un espacio expositivo público (institución) o privado (galería) determinado. Ha de ser, no obstante, aplicable a diferentes espacios, mostrándose una adaptación al espacio concreto seleccionado, con disposición de obra, etc.

El proyecto estará formado necesariamente por obra fotográfica física y audiovisual, entendiendo la obra audiovisual como videocreación. Tanto en la categoría de obra fotográfica como en la audiovisual, se puede optar por la creación de instalaciones (fotoinstalación o videoinstalación).

2.4. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- **Propuesta 1: INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO URBANO**

- Se presentará una muestra de intervención de una parte de la pieza en un espacio habilitado para tal fin en la Escuela de Arte de Algeciras, que evidentemente el alumnado tendrá que realizar durante la fase de desarrollo del proyecto previa a la defensa del Proyecto. Las dimensiones para la intervención de muestra serán de 2 metros cuadrados.

- Para esta opción es también necesaria la elaboración de un diaporama digital que contenga material gráfico del proceso producción artística del proyecto. Dicho diaporama tendrá una duración mínima de 2 minutos y máxima de 4. Contendrá audio: sonido ambiente; música o músicas originales; otros sonidos; o mezcla de todo. Es opcional el uso de alguna locución. Asimismo es opcional la inclusión de textos. Si bien, es obligatorio que contenga créditos. El formato de entrega para el diaporama será MPGE, AVI o MOV, en dvd.

- **Propuesta 2: *EL PASO DEL ESTRECHO***

Fotorreportaje

- Se presentará el fotorreportaje impreso completamente adaptado al formato editorial, cumpliendo los requisitos propios de tamaño, encuadernación y soporte, con el maquetado incluido de pie de foto y opcionalmente, texto.

- Para esta opción es también necesaria la elaboración de un diaporama digital que contenga las fotografías del reportaje seleccionadas así como otras fotografías realizadas para el reportaje que determine el alumnado. Dicho diaporama tendrá una duración mínima de 2 minutos y máxima de 4. Contendrá audio: música o músicas originales; otros sonidos; o música original y otros sonidos. Es opcional el uso de alguna locución. Asimismo es opcional la inclusión de textos. Si bien, es obligatorio que contenga créditos. El formato de entrega para el diaporama será MPGE, AVI o MOV, en dvd.

- Se entregará también una selección de 4 imágenes impresas (láser o tinta, papel a elección del alumnado; opcionalmente enmarcadas o sobre soporte rígido). El lado superior de cada imagen será de 70 cm.

Audiovisual

- Se presentará el documental en formato MPGE, AVI o MOV, en dvd. La duración oscilará entre 10 y 20 minutos.

- Para la defensa del Proyecto Integrado, en este caso, no se admitirá la proyección del documental entero; se requerirá un montaje secundario con una

duración aproximada de 3 minutos en la que quede claro el discurso visual y conceptual del documental original.

- Se presentará un guión de filmación y de pos-filmación, de acuerdo al formato que se adjunta en el ANEXO II.

- **Propuesta 3: EN CONSERVA**

- Se presentará una superficie determinada impresa. El alumnado determinará el número de fotografías según las medidas elegidas.

- En función del discurso y objetivos del proyecto, se pueden aceptar obras fotográficas con algún tipo de intervención física (pictórica o texto).

- La superficie de las piezas presentadas de manera física no será inferior a 150 x 100 cm.

Ejemplos:

1. Se decide presentar: dos fotografías de 75 x 100 cm.
2. Se decide presentar: seis fotografías de 50 x 50 cm.
3. Se decide presentar: cuatro fotografías de 50 x 50 cm. y una de 15 x 100 cm.

- El proyecto incluirá al menos una pieza audiovisual. Dicha pieza será obra artística (videocreación), no aceptándose en esta propuesta ninguna pieza documental o de ficción. La duración mínima de dicha pieza será de 2 minutos. En el proyecto expositivo tendrá que observarse el modo de emisión o proyección de la misma, describiendo el espacio y forma de visionado (videoproyección; instalación; monitor; marco digital; tablet; visionado individual; presencia o no de sonido en la sala; recepción de sonido mediante auriculares; etc.). El formato de entrega será en MPGE, AVI o MOV, en dvd.

- La videocreación deberá contener audio (no se acepta audio musical, siendo necesario el montaje de audio en el que se integren sonidos ambiente).

- La inclusión de créditos es opcional, siempre de acuerdo a la manera de exhibición de la pieza.

- La videocreación también puede contener texto de manera opcional.

2.5. PANEL EXPOSITIVO

Debe estar preparado para ser impreso en A1, con la justificación y proceso de trabajo. Sólo con el título, sin nombre, ni reseña de la escuela.

La plantilla del Panel Expositivo se encuentra a disposición del alumnado en la página web de la escuela:

<https://escueladeartealgeciras.wordpress.com/fotografia-artistica-2/plan-estudios-fotografia-artistica/proyecto-final-fotografia/>

2.6. ENTREGA DEL PROYECTO INTEGRADO

- Tres copias en DVD del proyecto, identificadas con el nombre, ciclo y curso mediante carátula impresa según plantilla.
- Dentro del DVD han de incluirse los siguientes elementos organizados por carpetas:

1ª Carpeta / Obra

Dos subcarpetas (una para las imágenes en bruto y otra para las imágenes finales en JPG, a una resolución de acuerdo con el tipo de impresión que se haya determinado y al tamaño final de impresión).

2ª Carpeta

Documentación Gráfica / Esquemas de iluminación, bocetos.

3ª Carpeta

Memoria en PDF

Con las imágenes del proyecto ya terminado.

Presentación para la defensa

Power Point, PDF, material audiovisual...

- Tres memorias impresas, 1 a color y 2 en B/N.

Mejor proyecto considerado por la Comisión

El proyecto seleccionado deberá de obtener una calificación de Sobresaliente.

Documentación que debe aportar el mejor Proyecto considerado por la Comisión (esta documentación se entregará una vez se publiquen las Calificaciones Finales).

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificación académica expedida por la Escuela de Arte.

2.7. DEFENSA DEL PROYECTO INTEGRADO

La Comisión le devolverá al alumnado el material presentado, para su defensa en un tiempo estimado de 20 minutos máximo.

- Imágenes
- Archivo Power Point o PDF con resumen del proyecto que ha de proyectarse y argumentarse ante la Comisión.

F. PROCESOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del módulo de Proyecto Integrado, que será realizada por la Comisión de Calificación nombrada a tal efecto, tendrá carácter final y no continua, a diferencia del resto de los módulos, debido a su naturaleza.

La Comisión, de acuerdo con la planificación establecida en el Proyecto Educativo, determinará las revisiones periódicas del Proyecto con las que deberá cumplir el alumnado.

Como criterios de evaluación del Proyecto Integrado, la Comisión determinará si el alumno/a ha conseguido:

De manera general:

1. Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.
2. Utilizar una metodología projectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.
3. Realizar el control de calidad del proyecto en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.
4. Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.

De manera específica:

1. Justificar las soluciones elegidas.
2. Determinar la documentación histórico-artística, técnica y de referencia necesaria.
3. Idear soluciones gráfico-plásticas con corrección técnica y adecuación formal y estética.
4. Identificar y rentabilizar los medios, recursos y espacios relacionados con las características del Proyecto.
5. Precisar los tiempos de realización.
6. Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del Proyecto.
7. Determinar las fases de ejecución y dar testimonio gráfico de ellas.
8. Realizar las operaciones técnicas necesarias para cumplir con las especificaciones del Proyecto, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
9. Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación y ejecución del Proyecto.
10. Usar con corrección citas bibliográficas.

Asimismo, y sin prejuicio de lo expresado con anterioridad, la Comisión valorará muy especialmente:

- La originalidad del alumno/a en sus planteamientos conceptuales al desarrollar el Proyecto y su creatividad e innovación en los materiales empleados y presentación final del mismo.
- Creatividad y originalidad de la obra presentada.
- Limpieza y diseño de la presentación.
- La adecuación a un fin profesional explícito, preferiblemente real, y que incluya medidas legales de protección de la obra y su autor, así como de delimitación de su uso y estimación justificada de honorarios, de acuerdo con las condiciones del mercado, los fines de la obra y la calidad de la misma.

Se evaluarán los siguientes apartados del Proyecto Integrado:

- a) Documentación: justificación del proyecto, aspectos funcionales, estéticos, técnicos, económicos y legales. Proceso de creación, fases de la planificación del proyecto.
- b) Realización: del total, de una parte, y/o de la maqueta a escala, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones de la comisión.
- c) Defensa o exposición: exposición oral, acompañada de apoyo gráfico, de aquellos aspectos más relevantes para la comunicación del proyecto.

Las calificaciones de los apartados del Proyecto Integrado se expresarán mediante la escala numérica de cero a diez sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La calificación final del Proyecto, que únicamente se obtendrá cuando el alumnado haya obtenido calificación positiva en todos los apartados mencionados, se hallará mediante la media aritmética, entre las calificaciones de los apartados, utilizando la escala numérica de cero a diez con una cifra decimal. El profesor o profesora con competencia docente en el módulo de Proyecto Integrado trasladará las calificaciones obtenidas al acta de evaluación final del curso correspondiente.

Una vez superados por el alumno/a todos los módulos del ciclo, la calificación final del ciclo formativo se obtendrá hallando la media aritmética, utilizando la escala numérica de uno a diez con una sola cifra decimal, entre las siguientes calificaciones: la del Proyecto Integrado y la media aritmética de los demás módulos que integren el ciclo formativo. Los módulos de Formación Práctica en Empresas y aquellos que hayan sido objeto de convalidación o correspondencia con la práctica laboral no serán considerados a efecto de la realización de la calificación final del ciclo.

Esta Comisión dispone aplicar redondeo en el cálculo de la nota final del Proyecto del siguiente modo: si el cálculo de la media de los tres apartados produce un número con más de una cifra decimal, se aumentará en una unidad la primera cifra decimal solo cuando la segunda sea igual o mayor que cinco.

Ejemplo: $7,76=8$ / $7,38=7$.

Asimismo, para el cálculo de la calificación final del ciclo, se procederá a su cálculo teniendo en cuenta todos los decimales calculados tanto en la nota final del Proyecto como en la media aritmética de las calificaciones de los demás módulos. A continuación, se aplicará el redondeo como se ha explicado en el párrafo anterior.

LÍMITES DE PERMANENCIA Y CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

El número máximo de convocatorias para la realización del Proyecto Integrado será de cuatro, según se establece en el artículo 9 de la Orden de 14 de octubre de 2010, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía. No obstante, con carácter excepcional, se podrá conceder una convocatoria extraordinaria, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden de 14 de octubre.

El alumnado que en junio no obtuviera calificación final positiva en el proyecto podrá realizar las modificaciones oportunas y defenderlo de nuevo en septiembre en los siguientes casos:

- Para aquellos alumnos/as que hayan presentado en junio, pero que acaben con una parte suspensa.
- Para aquellos alumnos/as que, justificándolo, no hayan presentado en junio el Proyecto Integrado.

En estos casos, la nota máxima, de ser superado el Proyecto Integrado se establece en una máximo de 7 puntos.

Si el alumno o alumna no obtuviera calificación final positiva en el proyecto deberá repetir el módulo de Proyecto Integrado con un nuevo proyecto y desarrollarlo en todas sus fases en una nueva convocatoria el curso siguiente.